

INFORME 2021

Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España

OBSERVATORIO ESPAÑOL DE LAS DROGAS Y LAS ADICCIONES

**INDICADOR MORTALIDAD
POR REACCIÓN AGUDA A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS,
1983-2019**

GESTIÓN, ANÁLISIS Y REDACCIÓN

Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA)

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD)

Begoña BRIME. Nuria GARCÍA. Luz LEÓN. Noelia LLORENS. Marian LÓPEZ. Marta MOLINA. Carmen TRISTÁN, Eva SÁNCHEZ.

RESPONSABLES EN LAS COMUNIDADES/CIUDADES AUTÓNOMAS

Andalucía

Rosario BALLESTA

Ara MILLÁN

Mónica TENA

Lara FORNOVI

Aragón

Carmen BARANGUAN

Francisco Javier FALO

Laura JOSÉ

Asturias

José Ramón HEVIA

José Antonio GONZALEZ

Luisa GONZÁLEZ

Javier DOLADO

Julio César FERNÁNDEZ

Baleares

Francisca BIBILONI

Rut SUAREZ

Mª Eugenia JANER

Alicia MAGISTRIS

Ana FERRER

Canarias

Luz Marina MORENO

Nicolás PERDOMO

Nicolás AMADOR

Ángel RODRIGUEZ

María del Mar VELASCO

Cantabria

Carmen DIEGO

Antonia RUEDA

Castilla-La Mancha

Carlos ALONSO

Carmen DE PEDRO

Castilla y León

Susana REDONDO

Ana SÁNCHEZ

Esperanza VÁZQUEZ

Alexander VELÁZQUEZ

Cataluña

Joan COLOM

Mercè GOTSSENS

Xavier MAJO

Regina MUÑOZ

Josep M. OLLÉ

Extremadura

Mercedes CORTÉS

Mª Pilar MORCILLO

José Antonio SANTOS

Galicia

Sara CERDEIRA

Mercedes LIJO

María TAJES

Sergio VEIGA

Jaime FRAGA

Madrid

Ana RUIZ

Piedad HERNANDO

Mª del Carmen ÁLVAREZ

Murcia

Mónica BALLESTA

Mª Dolores CHIRLAQUE

Juan Francisco CORREA

Purificación ROS

Navarra

Raquel GONZÁLEZ

Miguel MARTÍNEZ

Mª Ángeles NUIN

País Vasco

Elena ALDASORO

Nieves RODRÍGUEZ-SIERRA

Itziar LARIZGOITIA

Mikel SÁNCHEZ

La Rioja

Cristina NUEZ

Pello LATASA

Comunidad Valenciana

Ofelia GIMENO

Mª Jesús MATEU

Francesc J. VERDU

Blanca NAVARRO

Noelia SELLES

Ceuta

Miguel Ángel MANCILLA

Cleopatra R'KAINA

Melilla

Luisa Fernanda HERMOSO

Juán Luis CABANILLAS

AGRADECIMIENTOS

El Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas quieren agradecer su contribución a este informe a:

- Coordinadores de los departamentos autonómicos de drogas, los trabajadores de los sistemas de información sobre drogas en las comunidades autónomas; así como a todas las instituciones y personas que aportan rutinariamente información al sistema, en particular a los centros de tratamientos de drogas, los servicios de urgencia hospitalarios, los institutos de medicina legal, las unidades de tratamiento de Instituciones Penitenciarias, los laboratorios de toxicología y los centros educativos de enseñanzas secundarias.
- Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado. Ministerio del Interior.
- Comisionado para el Mercado de Tabacos. Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional y Departamentos de Educación de las comunidades autónomas.
- Integrantes del Sistema Español de Alerta Temprana, entre los que se incluyen el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, los Servicios de Aduanas e Impuestos Especiales, el Instituto de Toxicología del Ministerio de Defensa, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, el Centro del Control de Alertas y Emergencias Sanitarias, el Plan Nacional sobre el Sida, el Centro Nacional de Epidemiología, responsables en las diferentes comunidades y ciudades autónomas y organizaciones no gubernamentales, especialmente Energy Control, Ai Laket y Cruz Roja Española.

CONTACTO

Dirección: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Plaza de España, 17 - 28008 Madrid

Teléfono: 91 822 00 00 - Fax: 91 822 61 08

Correo electrónico: cendocupnd@sanidad.gob.es

Internet: <https://pnsd.sanidad.gob.es/>

EDITA Y DISTRIBUYE

© MINISTERIO DE SANIDAD

Centro de Publicaciones

© SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

NIPO: 133-21-058-2

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado (CPAGE): <https://cpage.mpr.gob.es>

CITA SUGERIDA: Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. Informe 2021. Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España. Madrid: Ministerio de Sanidad. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; 2021. 243 p.

ÍNDICE

2. Problemas relacionados con las drogas	4
2.3. Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas, 1983-2019. Mortalidad relacionada con drogas	5
Introducción	5
Registro Específico de Mortalidad por reacción aguda a drogas (Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas)	6
Registro Específico de Mortalidad: Indicador 6 ciudades españolas	14
Registro General de Mortalidad	15
Estimación de la mortalidad a partir del Registro Específico y del Registro General de Mortalidad	17



Problemas
relacionados con
las drogas

2.3. Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas, 1983-2019. Mortalidad relacionada con drogas

Introducción

El *World Drug Report 2020*¹ destaca los datos del estudio *Global Burden of Disease* que estimó que en 2017 el consumo de sustancias psicoactivas llegó a ocasionar en el mundo 585.000 muertes y 42 millones de años equivalentes de vida sana perdidos (años de vida ajustados por discapacidad, AVAD, o Disability Adjusted Life Years, DALY) debido, en un porcentaje similar, a discapacidad o muerte prematura. Globalmente, el número de DALYs atribuidos al consumo de drogas se incrementó un 17% en una década (2008-2017).

La mortalidad relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas es un indicador relevante para conocer la magnitud y el impacto sanitario y social de este importante problema de salud pública.

Este indicador contribuye a la evaluación de políticas nacionales en esta materia y al establecimiento de comparaciones internacionales, si bien estas comparaciones pueden presentar limitaciones por la variabilidad en la sistematización de los registros de los distintos países y por la variabilidad existente en las definiciones de los indicadores que consideran de forma diferente las muertes por enfermedades crónicas asociadas, sobredosis, suicidios o muertes accidentales.

En la actualidad España cuenta con dos fuentes de información principales que permiten recabar datos sobre mortalidad secundaria a consumo de drogas: el **Registro Específico de Mortalidad** por reacción a aguda a drogas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas² y el **Registro General de Mortalidad** del Instituto Nacional de Estadística (INE)³.

El OEDA notifica anualmente al Observatorio Europeo de las Drogas y las Adicciones (EMCDDA)⁴ y a la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas (ONUDD)⁵ los datos de este indicador, para facilitar la realización de comparaciones a nivel internacional.

A continuación, se describen la metodología y los principales resultados de los dos registros de mortalidad por drogas utilizados en España, y la estimación resultante de combinar ambos.

1. World Drug Report 2020 (United Nations publication, Sales No. E.20.XI.6).

2. <https://pnsd.sanidad.gob.es/>

3. <http://www.ine.es/>

4. <https://www.emcdda.europa.eu/>

5. <https://www.unodc.org/unodc/index.html>

Registro Específico de Mortalidad por reacción aguda a drogas (Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas)

Metodología

En España, tras la epidemia de consumo de heroína de finales de los setenta y principios de los ochenta, se desarrolló, en el marco del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT), un sistema para recoger las muertes por reacción aguda a opioides o cocaína a partir de fuentes forenses y toxicológicas. Este sistema comenzó a funcionar de forma sistemática en 1990 en determinadas áreas (municipios o partidos judiciales) de varias comunidades autónomas, incluyendo seis de las mayores ciudades españolas (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza y Bilbao). De estas ciudades se recogió en 1989, además, información retrospectiva para el período 1983-1989, utilizando los mismos criterios y definiciones. En el año 1996 se amplió el registro a las muertes por reacción aguda a cualquier sustancia psicoactiva.

La recogida de este tipo de muertes no es fácil porque son muy heterogéneas y difíciles de clasificar y, en muchas ocasiones, la contribución del consumo de las sustancias psicoactivas al desenlace final es bastante difícil de probar y cuantificar, sobre todo cuando el consumo está alejado en el tiempo o existen otros factores causales concomitantes. Por ello, se decidió que el registro específico se centrara en las muertes con intervención judicial, en las que la relación con el consumo de sustancias puede establecerse con una validez razonable, el diagnóstico de la causa de la muerte es establecido por un profesional especializado con herramientas adecuadas para realizarlo y en las que suele existir documentación escrita suficiente y accesible sobre el caso.

Este registro forma parte del sistema de información desarrollado en el marco del Plan Nacional sobre Drogas en colaboración con las comunidades y ciudades autónomas, que incluye también el Indicador Urgencias hospitalarias en consumidores de sustancias psicoactivas y el Indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas. La información de estos indicadores ayuda a diseñar y evaluar, sobre la base del conocimiento, intervenciones relacionadas con el consumo de drogas, y contribuye en último término a mejorar la salud de la población.

El Registro Específico de Mortalidad por reacción aguda a drogas tiene como objetivo recoger información sobre muertes con intervención judicial en las que la causa directa y fundamental de la muerte es una reacción adversa aguda tras el consumo no médico de sustancias psicoactivas (sustancias que no han sido prescritas por un médico o, si lo han sido, se han administrado incorrectamente), e intencional (inducido por la búsqueda de efectos psíquicos o la existencia de dependencia o aquel que se realiza con intencionalidad suicida).

Se habla de reacción aguda y no de "sobredosis", porque no siempre puede asegurarse que la causa de la muerte sea una sobredosis farmacológica, pudiendo estar implicados varios mecanismos fisiopatológicos de naturaleza tóxica, alérgica o de otro tipo.

La fuente primaria de información procede de los institutos anatómicos forenses, médicos forenses, Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses e Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que notifican los datos a la comunidad o ciudad autónoma en la que se encuentran ubicados.

La cobertura poblacional a nivel geográfico ha ido aumentando progresivamente. En 2019 han notificado todos los partidos judiciales de todas las comunidades y ciudades autónomas (CCAA), a excepción de Aragón, que sólo ha notificado la provincia de Zaragoza, la Comunidad Valenciana que sólo ha notificado la ciudad de Valencia y Castilla-La Mancha que ha notificado todas las provincias excepto Ciudad Real. Se estima que la cobertura de este indicador en 2019 es del 89,2% de la población española (90,3% en 2018).

Debido a que a lo largo de la serie histórica las CCAA que declaran al Indicador Mortalidad no han sido las mismas todos los años, se vienen analizando dos series de datos: en la primera se incluyen los datos procedentes de las CCAA que declaran al indicador en el año de estudio, y en la segunda los datos de las defunciones notificadas por los partidos judiciales de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

La notificación por parte de estas 6 ciudades españolas constituyó el punto de partida del Indicador de Mortalidad en 1983 y ha sido constante a lo largo de los años, lo que aporta homogeneidad a los datos.

Se dispone de un protocolo detallado donde quedan descritas las variables que incluye el registro, cómo se registra y los criterios de inclusión y exclusión que, así como la ficha de recogida de datos, puede consultarse en la página web del Plan Nacional sobre Drogas.

Resultados

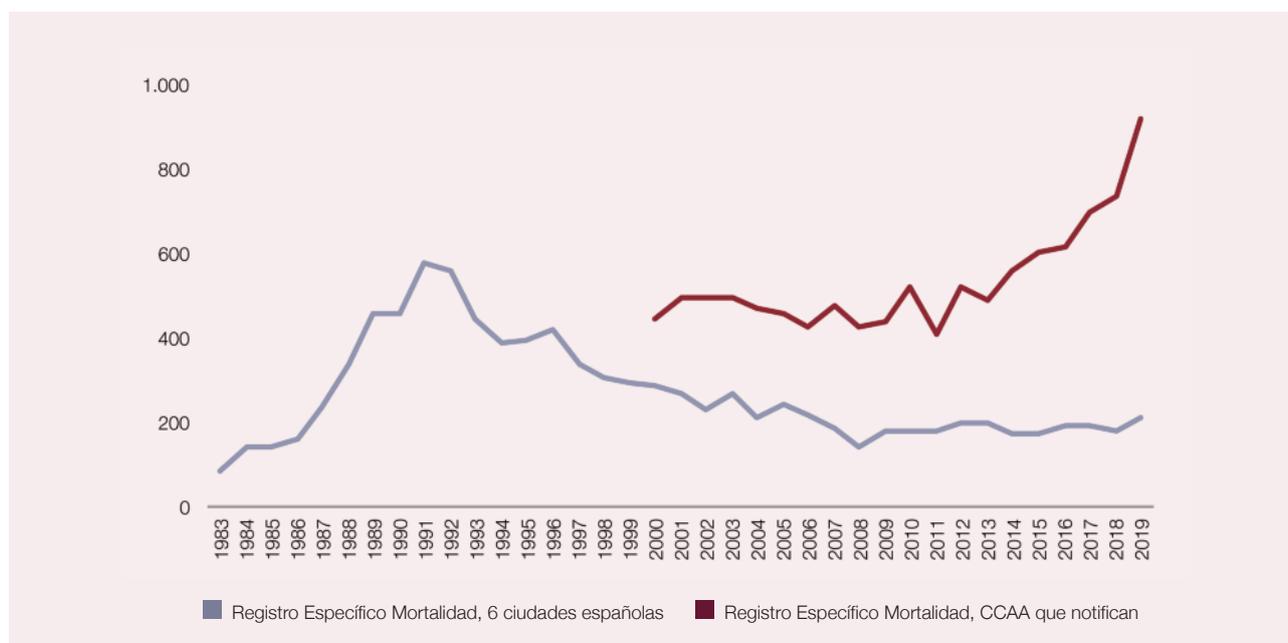
Tras el rápido ascenso observado durante la década de los ochenta, asociado al consumo de heroína por vía intravenosa, y debido al cambio de sustancias consumidas y de vías de administración, la mortalidad nacional asociada al consumo de drogas experimentó un considerable descenso y permanece bastante estable en los últimos años. No obstante, la globalización del fenómeno de las drogas y la rapidez de los cambios que se registran en cuanto a las sustancias consumidas y a los patrones de consumo en el ámbito internacional obligan a seguir muy de cerca la implementación del indicador y los resultados obtenidos.

A partir del año 2007 la mortalidad asociada al consumo de drogas en España experimenta un considerable descenso llegando a registrarse la mitad de casos que en las décadas de los ochenta y noventa, probablemente por el cambio de sustancias consumidas y la vía de administración, en especial por la disminución del consumo de heroína vía intravenosa.

Las características metodológicas del indicador dan lugar a la identificación de algunos picos, según las sustancias y los años de notificación, que podrían justificarse más por variaciones en la notificación de algunas de las CCAA, modificaciones de los partidos judiciales que notifican y por mejoras en el registro que por un aumento real de fallecidos por el consumo de drogas. En este sentido, el indicador correspondiente a las 6 ciudades se utiliza como referencia de los cambios evolutivos (figura 2.3.1).

Figura 2.3.1.

Número de defunciones por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas. España, 1983-2019.



Registro Específico de Mortalidad, CCAA que notifican. Incluye las defunciones notificadas al Registro Específico de Mortalidad por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas de todas las Comunidades/Ciudades Autónomas que declaran al Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas.

Registro Específico de Mortalidad, 6 ciudades españolas. Incluye las defunciones notificadas al Registro Específico de Mortalidad por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas de 6 ciudades españolas correspondientes con los partidos judiciales de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza que declaran al Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas.

FUENTE: OEDA. Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas.

En 2019, a nivel nacional, se notificaron 920 defunciones, aunque se dispone de información toxicológica desagregada por tipo de droga en 819 casos.

El 80,8% de las personas fallecidas fueron hombres y el 19,2% mujeres. Desde el año 2003, el porcentaje de hombres ha superado el 80%, exceptuando el año 2017 con un 78,1%. La edad media de los fallecidos fue de 44,4 años, manteniéndose desde 2016 por encima de los 44 años. En 2019, al igual que venía ocurriendo en los últimos años, más de la mitad de los fallecidos superaron los 40 años, aunque ha disminuido el porcentaje en 2019 con respecto al 2018 (69,7% y 72,3%, respectivamente).

En cuanto al estado civil, se mantuvo el predominio de las personas solteras (62,0%), con porcentajes superiores en hombres (66,3%) que en mujeres (46,3%).

En el 85,4% de los casos, frente al 80,4% en 2018, hubo evidencia de consumo reciente de drogas (83,6% en hombres y 92,5% en mujeres) y en el 12,8% de los casos se encontraron signos recientes de venopunción (14,3% en hombres y 7,4% en mujeres).

En el 27,9% de los casos, la muerte se debió a una patología previa agravada por el consumo de sustancias. La serología de infección VIH registra el menor porcentaje de positivos desde el año 2003, pasando de un 42,7% a un 18% en 2019. En el año 2018, esta serología fue positiva en el 25,8% de los casos.

Respecto a la procedencia del cadáver, el 70,6% de los casos se localizaron en el domicilio (68,9% en hombres y 77,8% en mujeres), siendo mayores las diferencias entre hombres y mujeres en lo que respecta a la localización del cadáver en la calle (10,5% y 3,6% respectivamente) y en prisiones (3,7% y 0,6%, respectivamente).

Teniendo en cuenta las limitaciones de la aproximación, podría decirse que, en 2019, el perfil de las personas fallecidas por reacción aguda a sustancias psicoactivas, al igual que se observa desde el año 2014, es el de un hombre mayor de 44 años, soltero, que no fallece debido a patología previa agravada por el consumo de sustancias psicoactivas, con serología VIH negativa, que ha consumido recientemente alguna sustancia pero que no muestra signos recientes de venopunción.

Cabe destacar que, con anterioridad al año 2014, las personas fallecidas tenían una edad media inferior, tenían serología VIH positiva en un porcentaje muy superior y mostraban en mayor número signos recientes de venopunción.

A continuación, en la tabla 2.3.1 se recogen las características de las personas fallecidas en España por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas en el periodo 2003-2019, y en la tabla 2.3.2 se muestran las características de las defunciones del año 2019 en función del sexo.

En 2019, el 23,2% de los fallecidos mostraban evidencias de suicidio, siendo el porcentaje mucho mayor entre las mujeres (45,4%) que entre los hombres. El perfil de los fallecidos con evidencias de suicidio es similar en ambos sexos, el 55,8% tiene más de 45 años, se detectan en domicilios (77,8%), con signos de consumo reciente (95,2%), mostrando diferencias en la edad media, el estado civil y en las sustancias detectadas.

Los hombres tienen una edad media de 44,7 años y son mayoritariamente solteros, mientras que las mujeres son más mayores (47 años) y mayoritariamente están casadas.

En ambos sexos la sustancia que más se detecta entre los fallecidos con evidencias de suicidio son los hipnosedantes, pero con diferente peso en función del sexo. En los hombres los hipnosedantes aparecen en el 75% de los casos y también se detecta cocaína (45,6%), alcohol (42,6%) y, en menor medida, analgésicos opioides (21,3%), mientras que entre las mujeres, 9 de cada 10 presentan consumo de hipnosedantes y el 42% de analgésicos opioides, siendo menor la presencia de alcohol (35,1%) y la de cocaína (19,3%).

Tabla 2.3.1.

Características de las personas fallecidas por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas. España*, 2003-2019.

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Número de fallecidos	493	468	455	428	475	424	438	517	453	519	489	556	600	613	696	732	920
Casos analizados	490	466	455	428	475	424	427	517	408	478	437	520	518	501	632	657	819
Sexo(%)																	
Varones	85,3	83,9	86,3	84,3	87,4	85,6	84,5	83,9	82,1	85,7	80,7	80,9	80,6	83,4	78,1	81,6	80,8
Mujeres	14,7	16,1	13,7	15,7	12,6	14,4	15,5	16,1	17,9	14,3	19,3	19,1	19,4	16,6	21,9	18,4	19,2
Edad media (años)	35,3	37,0	36,1	37,2	38,2	38,1	38,3	39,8	40,2	42,0	42,7	44,3	43,6	44,1	44,5	44,9	44,4
Grupo de edad (años)																	
15-19 años	0,8	1,3	1,4	0,9	0,6	1,9	0,7	0,4	1,2	0,4	0,2	0,7	0,8	0,5	0,0	0,3	0,8
20-24 años	6,7	4,1	6,2	4,2	4,3	6,1	6,4	2,5	5,0	2,9	1,4	1,5	2,7	1,8	1,0	2,2	2,6
25-29 años	14,6	11,9	11,2	12,9	9,7	10,6	8,0	7,9	6,0	6,7	7,6	4,7	4,7	5,4	5,5	4,4	4,1
30-34 años	22,6	20,5	20,0	18,0	17,6	16,3	17,4	12,4	12,2	11,6	13,1	10,4	9,3	8,3	8,3	7,8	9,1
35-39 años	28,2	27,9	28,9	23,8	24,1	22,2	18,9	25,5	19,9	15,8	15,7	13,8	18,3	14,0	15,9	13,0	12,7
40-44 años	16,9	19,2	20,7	21,3	22,2	19,8	24,9	24,8	21,4	22,4	19,6	17,7	16,5	19,4	16,7	16,5	17,8
≥45 años	10,2	15,1	11,6	18,9	21,5	23,1	23,7	26,5	34,0	40,3	42,3	51,2	47,7	50,6	52,6	55,8	52,9
Estado civil(%)																	
Soltero	69,4	68,9	68,7	72,0	62,8	61,4	67,3	61,0	63,6	65,4	61,3	59,3	64,8	64,2	63,3	62,9	62,0
Casado	19,0	15,6	16,4	12,2	19,1	16,8	15,4	21,6	18,2	20,7	18,9	14,5	17,8	17,8	20,9	17,2	20,1
Separado/Divorciado	10,5	14,4	13,7	13,6	17,4	18,9	15,0	15,9	16,2	12,8	18,9	23,1	16,5	15,6	13,9	17,8	15,6
Viudo	1,0	1,1	1,1	2,2	0,7	2,9	2,3	1,5	2,0	1,1	1,0	3,1	0,9	2,5	1,9	2,1	2,4
Procedencia del cadáver (%)																	
Domicilio	54,5	55,2	58,1	52,3	60,6	60,0	61,9	64,3	68,6	69,6	71,7	74,4	72,6	68,5	71,9	68,7	70,6
Hotel-Pensión	5,3	5,1	6,2	5,8	4,6	3,9	5,9	4,3	2,8	2,0	2,1	2,4	3,3	3,8	4,0	2,6	3,6
Calle	18,5	17,4	13,5	20,1	13,1	15,8	11,8	14,0	11,1	12,3	9,1	10,1	8,2	8,2	6,1	7,5	9,1
Local público	1,8	1,3	2,5	4,8	2,4	1,7	2,8	2,6	2,6	1,2	2,5	0,9	2,1	2,1	3,0	2,6	2,2
Hospital	10,6	9,5	6,4	7,7	5,7	6,8	6,1	3,9	5,1	5,6	5,6	5,5	5,9	8,4	7,7	6,6	6,0
Cárcel	1,1	3,5	4,8	3,9	3,7	4,9	4,0	3,7	4,9	4,0	3,1	1,5	3,1	3,3	2,7	5,6	3,1
Otra	8,2	8,1	8,5	5,3	9,8	7,0	7,3	7,1	4,9	5,4	6,0	5,1	4,7	5,6	4,6	6,5	5,4
Evidencias de consumo reciente (%)																	
Sí	85,6	92,6	94,4	92,4	85,3	89,0	90,4	77,4	89,9	76,6	85,8	81,8	84,9	82,0	88,1	80,4	85,4
No	14,4	7,4	5,6	7,6	14,7	11,0	9,6	22,6	10,1	23,4	14,2	18,2	15,1	18,0	11,9	19,6	14,6
Evidencia de suicidio (%)																	
Sí	12,1	8,8	5,7	10,8	8,8	9,0	8,5	9,7	12,4	8,1	11,1	20,3	26,4	20,6	22,9	18,4	23,2
No	87,9	91,2	94,3	89,2	91,2	91,0	91,5	90,3	87,6	91,9	88,9	79,7	73,6	79,4	77,1	81,6	76,8
Signos recientes venopunción(%)																	
Sí	53,3	43,0	51,7	40,6	35,2	35,4	39,2	29,6	16,3	14,9	16,2	12,5	13,5	13,0	13,3	11,3	12,8
No	46,7	57,0	48,3	59,4	64,8	64,6	60,8	70,4	83,7	85,1	83,8	87,5	86,5	87,0	86,7	88,7	87,2
Muerte causada por patología previa agravada por el consumo de sustancias psicoactivas (%)																	
Sí	35,4	32,6	35,5	28,6	20,4	26,6	30,9	31,4	37,2	37,4	36,0	35,4	27,0	31,5	38,2	31,0	27,9
No	64,6	67,4	64,5	71,4	79,6	73,4	69,1	68,6	62,8	62,6	64,0	64,6	73,0	68,5	61,8	69,0	72,1
Anticuerpos anti-VIH (%)																	
Positivo	42,7	40,6	42,8	36,9	37,4	40,7	41,1	34,4	39,2	37,8	31,5	27,2	26,2	21,4	22,1	25,8	18,0
Negativo	57,3	59,4	57,2	63,1	62,6	59,3	58,9	65,6	60,8	62,2	68,5	72,8	73,8	78,6	77,9	74,2	82,0

* Se incluyen datos de todas las áreas geográficas monitorizadas por el indicador.

FUENTE: OEDA. Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas. Registro Específico de Mortalidad.

Tabla 2.3.2.

Características de las personas fallecidas por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas en función del sexo. España*, 2019.

		Hombres	Mujeres
Sexo	Hombre	741	0
	Mujer	0	176
Edad categorías	Menor de 20 años	0,5	1,7
	Entre 20 y 24 años	2,8	1,7
	Entre 25 y 29 años	4,3	3,4
	Entre 30 y 34 años	9,7	6,3
	Entre 35 y 39 años	13,6	8,0
	Entre 40 y 44 años	16,7	21,0
	45 años o mas	51,0	56,3
	Desconocido	1,2	1,7
Estado civil	Soltero	66,3	46,3
	Casado	18,2	26,8
	Separado legalmente/Divorciado	14,5	19,5
	Viudo	1,0	7,3
Procedencia del cadáver %	Domicilio	68,9	77,8
	Hotel/Pensión	3,6	3,6
	Calle	10,5	3,6
	Establecimiento público	2,3	1,8
	Hospital	5,7	6,6
	Cárcel	3,7	0,6
	Otro lugar	5,3	6,0
Evidencias de consumo reciente de sustancias psicoactivas %	Si	83,6	92,5
	No	16,4	7,5
Signos de autopsia compatible con muerte RASUPSI %	Si	80,6	83,4
	No	19,4	16,6
Diagnóstico forense de muerte %	Si	83,9	88,6
	No	16,1	11,4
Evidencias de suicidio %	Si	17,7	45,4
	No	82,3	54,6
Signos recientes de venopunciones %	Si	14,3	7,4
	No	85,7	92,6
Muerte cuya causa es una patología previa %	Si	30,0	20,5
	No	70,0	79,5
Anticuerpos del VIH %	Positivo	18,3	17,4
	Negativo	81,7	82,6

* Se incluyen datos de todas las áreas geográficas monitorizadas por el indicador.

FUENTE: OEDA. Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas. Registro Específico de Mortalidad.

Información sobre sustancias psicoactivas detectadas

En 2019 las principales sustancias detectadas en los 819 fallecimientos por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas en los que se dispone de información toxicológica son hipnosedantes en el 66,8% de los casos (63,6% en hombres y 79,8% en mujeres), de los que el 63,7% eran benzodiazepinas (522 fallecimientos), cocaína en el 60,3% (64,3% en hombres y 44,2% en mujeres), opioides en el 59% (59,3% en hombres y 58,3% en mujeres) y cannabis en el 25,5% (28,6 en hombres y 13,5% en mujeres).

El alcohol sólo se registra cuando aparece junto con otra sustancia y nunca cuando aparece como sustancia única, habiéndose detectado en el 39,7% de los casos (38,7% en hombres y 43,6% en mujeres), volviendo a niveles de 2015, tras los aumentos observados en los últimos tres años.

En los fallecimientos que mostraron evidencia de suicidio, se detectaron hipnosedantes en el 81,2% de los casos. alcohol en el 39,6%, opioides en el 37% y cocaína en el 35,7%.

En la tabla 2.3.3 y en la figura 2.3.2 pueden verse los porcentajes de detección de cada sustancia respecto al total de defunciones con información toxicológica, y la figura 2.3.3 muestra información desagregada por sexo.

Tabla 2.3.3.

Porcentaje de muertes por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas, según el tipo de sustancia detectado en el análisis toxicológico. España*, 1996-2019.

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Opioides	90,4	89,8	90,1	88,0	89,4	86,8	83,8	76,7	74,9	78,2	78,7	72,8
Cocaína	32,7	41,4	51,2	63,3	54,4	51,7	54,2	62,2	60,1	69,2	60,0	67,0
Hipnosedantes	47,7	58,6	47,4	48,8	58,5	55,2	54,0	48,0	48,7	54,1	50,7	46,9
Anfetaminas	4,0	8,6	2,8	4,5	6,9	3,4	2,9	3,1	2,6	2,6	3,6	3,6
Cannabis	6,5	12,2	11,3	14,3	15,2	18,7	20,0	16,7	16,7	20,9	16,8	14,6
MDMA	0,1	1,5	0,0	1,8	1,6	1,5	2,5	1,6	1,9	0,4	1,7	1,1
Alcohol**	27,7	28,6	26,2	30,5	35,5	35,3	42,5	39,0	35,8	33	34,3	27,8
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Opioides	77,7	79,8	79,1	77,9	76,6	77,3	64,0	64,7	63,9	58,1	58,6	59,0
Cocaína	60,2	59,1	57,3	52,2	58,6	54,1	51,7	48,8	53,7	53,2	61,6	60,3
Hipnosedantes	45,1	42,2	58,4	65,0	63,2	62,8	65,8	68,0	67,3	68,0	63,2	66,8
Anfetaminas	2,2	3,5	1,5	4,7	3,8	6,2	7,9	4,4	6,2	5,9	5,8	6,8
Cannabis	15,6	22,8	23,8	24,5	22,4	21,6	16,5	23,4	23,4	20,7	24,8	25,5
MDMA	1,4	1,1	0,8	1,7	1,7	1,1	3,5	2,3	2,8	1,7	4,3	2,3
Alcohol**	25,9	28,8	28,8	33,3	28,9	31,2	40,8	39,8	42,9	44,0	47,5	39,7

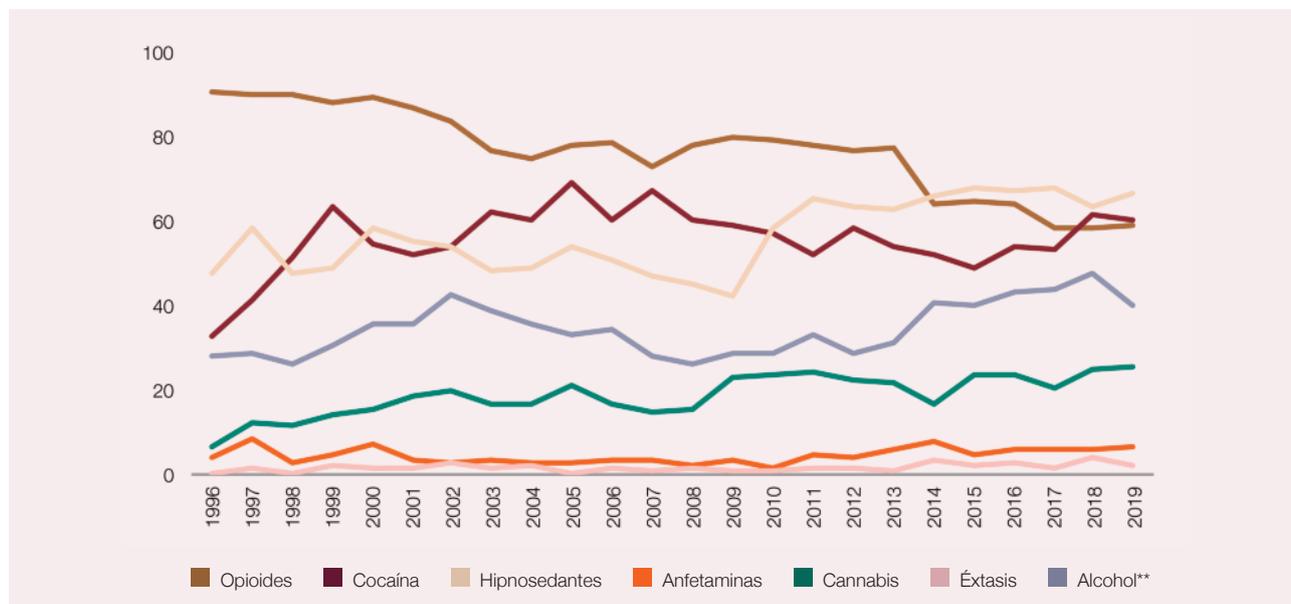
* Se incluyen datos de todas las áreas geográficas monitorizadas por el indicador y los casos en los que se ha detectado alguna sustancia.

** El alcohol sólo se registra cuando aparece junto a otra sustancia.

FUENTE: OEDA. Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas. Registro Específico de Mortalidad.

Figura 2.3.2.

Porcentaje de muertes por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas, según el tipo de sustancia detectado en el análisis toxicológico. España*, 1996-2019.



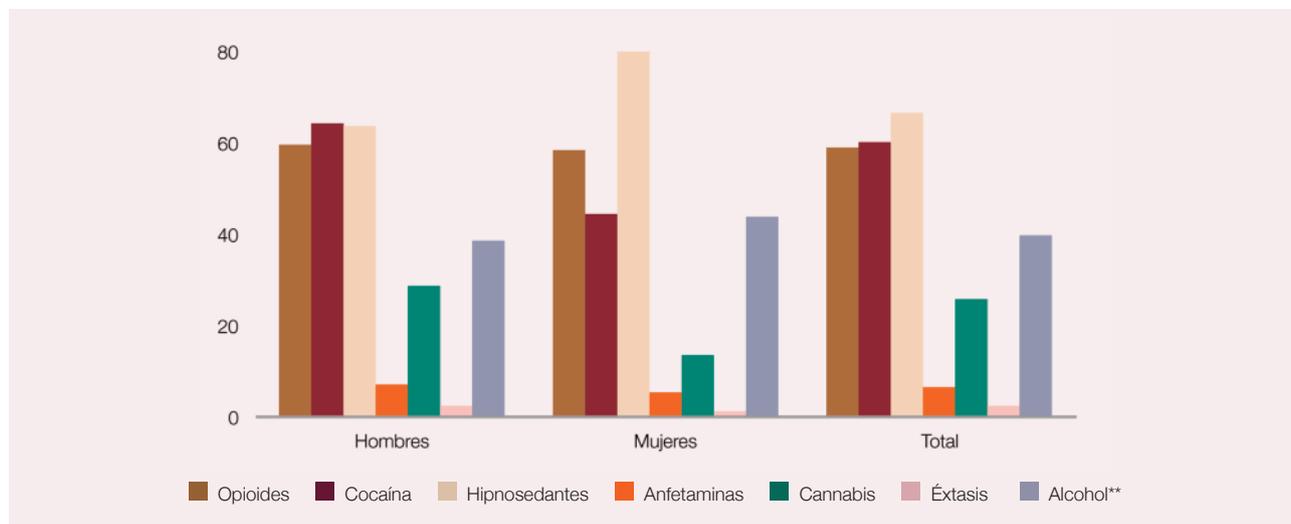
* Se incluyen datos de todas las áreas geográficas monitorizadas por el indicador y los casos en los que se ha detectado alguna sustancia.

** El alcohol sólo se registra cuando aparece junto a otra sustancia.

FUENTE: OEDA. Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas. Registro Específico de Mortalidad.

Figura 2.3.3.

Porcentaje de muertes por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas, según el tipo de sustancia detectado en el análisis toxicológico en función del sexo. España*, 2019.



	Hombres	Mujeres	Total
Opioides	59,3	58,3	59,0
Cocaína	64,3	44,2	60,3
Hipnosedantes	63,6	79,8	66,8
Anfetaminas	7,2	5,5	6,8
Cannabis	28,6	13,5	25,5
Éxtasis	2,6	1,2	2,3
Alcohol**	38,7	43,6	39,7

* Se incluyen datos de todas las áreas geográficas monitorizadas por el indicador y los casos en los que se ha detectado alguna sustancia.

** El alcohol sólo se registra cuando aparece junto a otra sustancia.

FUENTE: OEDA. Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas. Registro Específico de Mortalidad.

En los 819 fallecimientos analizados, la mayoría (90,2%) muestra más de una sustancia en su análisis toxicológico. Únicamente en 80 personas se detectó una sola sustancia (9,8%)

En 2019 se detectan opioides en 483 fallecidos: como única sustancia en el 3,5% (3,12 % en 2018), con cocaína independientemente de que puedan identificarse otras sustancias de manera simultánea en el 58,2% de los casos (59,5% en 2018) y con sustancias diferentes a la cocaína en el 38,3% (37,4% en 2018).

En el grupo de opioides, merece mención específica la metadona, sustancia detectada en el 28,8% de los fallecidos en 2019, siendo en el 11,7% de los casos el único opioide, independientemente de que se identificasen sustancias de otros grupos. Ambos porcentajes son los más bajos desde el año 2005 (figura 2.3.4).

Figura 2.3.4.

Evolución del porcentaje de fallecidos en los que se detecta metadona (metadona, sólo metadona, y metadona y no otro opioide, aunque haya otras sustancias). España*, 2005-2019.



* Comunidades/Ciudades Autónomas que declaran al Indicador Mortalidad.

FUENTE: OEDA. Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas. Registro Específico de Mortalidad.

En relación a otros opioides de uso terapéutico, en 2019 se han notificado 19 fallecimientos con presencia de fentanilo (10 en 2018) y 81 fallecimientos con presencia de tramadol (41 en 2018).

Por lo que respecta a la **cocaína**, en 2019 de los 494 fallecidos en los que se identifica cocaína, se encuentra como única sustancia en el 9,1% (8,9% en 2018) y asociada a opioides, independientemente de otras sustancias en el 56,9% (56,5% en 2018).

Evolutivamente, con respecto al total de fallecidos, la combinación de **opioides y cocaína**, entre ellas y con otras sustancias ha variado a lo largo de los años. En 2019, de las 819 defunciones con información toxicológica, 281 (34,3% de los casos), presentan la combinación de cocaína y opioides, independientemente de que aparezcan otras sustancias, detectándose sólo la combinación de opioides y cocaína en 21 casos (2,6% de los fallecidos).

Los opioides, identificados como sustancia única en los fallecidos, vienen manteniendo una tendencia general descendente que se ha estabilizado en torno al 2% (1,8% en 2018 y 2,1% en 2019). La cocaína, como sustancia única, se detecta en un 5,5% de los casos en 2018 y en 2019.

Un año más, el porcentaje de fallecidos en los que se detecta cocaína y no opioides (26,8% en 2018 y 26% en 2019) es superior al de fallecidos en los que se detecta opioides y no cocaína (23,7% en 2018 y 24,7% en 2019), lo que confirmaría la disminución del peso de los opiáceos en los fallecidos por reacción aguda al consumo de sustancias psicoactivas.

Los **hipnosedantes**, en 2019 y al igual que en años previos, se detectan en su mayoría junto con otras sustancias, generalmente opiáceos, cocaína y alcohol. En el 2,5% de los fallecidos, 21 casos, los hipnosedantes son la única sustancia detectada, de los cuales 16 son suicidios (76%).

El **cannabis** viene mostrando una presencia cada vez mayor entre los fallecidos de los últimos años, apareciendo habitualmente en combinación con otras sustancias (hipnosedantes, opioides, cocaína y alcohol). En 2019 se ha detectado en 209 fallecidos, en 2 casos como sustancia única y, con independencia de la detección de otras sustancias, con alcohol en el 25,4% de estos casos, con cocaína en el 59,8%, con hipnosedantes en el 67% y con opioides en el 89,0%.

Registro Específico de Mortalidad: Indicador 6 ciudades españolas

Evolución del consumo de sustancias y de la edad de los fallecidos

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el indicador 6 ciudades españolas del Registro Específico de Mortalidad se ha mantenido activo a lo largo de los años sin que se hayan registrado modificaciones relevantes en la cobertura y los criterios de notificación, lo que permite su utilización como referencia con respecto a los posibles cambios registrados en la notificación nacional.

En 2019 se notificaron en estas 6 ciudades 210 personas fallecidas, que superan en el 66,7% de los casos los 40 años de edad (69,7% en el cómputo nacional). De ellas, el 21,4% son mujeres y el 78,6% son hombres (tabla 2.3.4)

Tabla 2.3.4.

Evolución de las edades de los fallecidos en 6 ciudades españolas*. España, 2005-2019.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<15 años		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
15-19 años	3	3	1	0	2	0	2	1	1	0	0	3	0	0	2
20-24 años	17	7	8	9	8	4	5	7	1	0	3	5	2	4	6
25-29 años	31	25	24	15	12	12	11	10	17	9	6	12	11	7	13
30-34 años	40	42	30	22	35	21	14	21	24	23	10	14	18	14	17
35-39 años	66	43	32	23	26	48	40	29	32	20	35	29	31	18	23
40-44 años	52	44	39	23	49	39	41	45	31	28	27	40	29	28	29
45-49 años	19	27	23	26	35	39	34	37	42	38	24	29	30	41	43
50-54 años	5	13	6	15	12	13	18	30	30	32	39	29	31	30	36
55-59 años	1	5	0	4	2	2	6	12	14	13	17	20	26	21	27
60-64 años	1	1	2	2	0	3	5	3	4	7	10	13	11	10	11
≥65 años	0	8	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desconocida	2	0	23	0	0	0	5	0	0	2	0	0	0	3	3
Total fallecidos	237	218	188	139	181	182	181	195	196	172	171	194	189	177	210

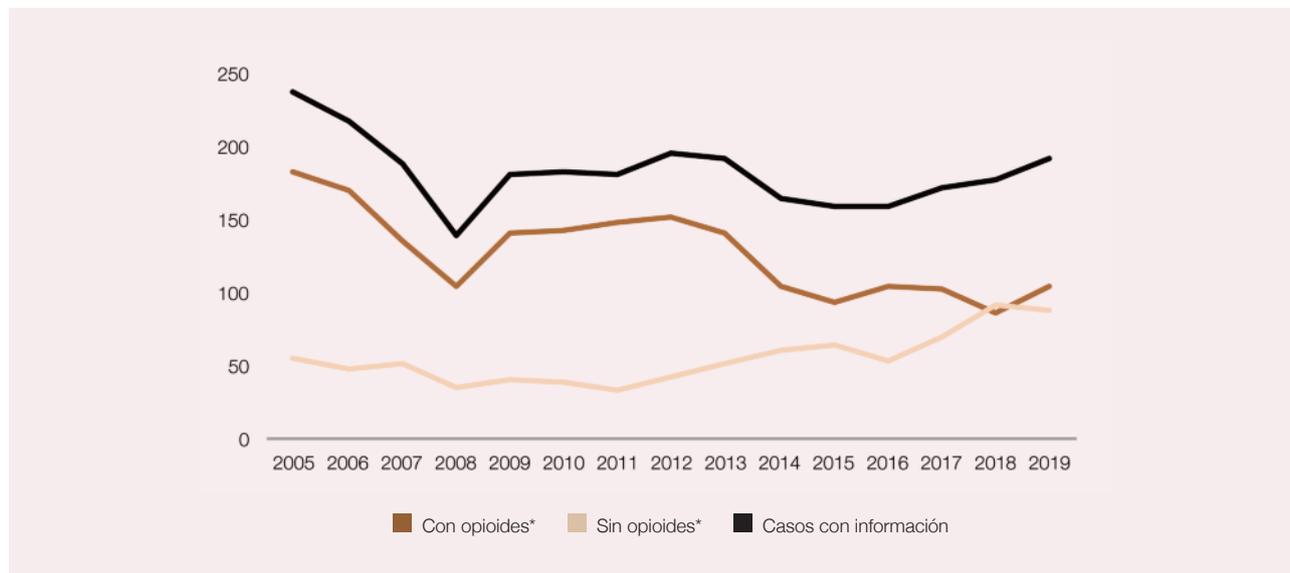
* Registro Específico de Mortalidad: 6 ciudades españolas. Incluye las defunciones notificadas al registro específico de mortalidad por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas de 6 ciudades españolas correspondientes con los partidos judiciales de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza que declaran al Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas.

FUENTE: OEDA. Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas. Registro Específico de Mortalidad.

El análisis evolutivo del tipo de sustancias identificadas muestra (figura 2.3.5) el porcentaje de fallecimientos en los que se detectan opioides, independientemente de la aparición de otras sustancias, que ha disminuido claramente pasando de un 76,8% en el año 2005 a un 54,7% en el año 2019 (105 casos de 192 en los que se contaba con esta información).

Figura 2.3.5.

Número de fallecidos en las 6 ciudades españolas (casos con información toxicológica, fallecidos con y sin presencia de opioides). 2005-2019.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Con opioides*	182	170	136	104	140	143	148	152	141	105	94	105	102	86	105
Sin opioides*	55	48	52	35	41	39	33	43	51	60	65	53	70	91	87
Casos con información	237	218	188	139	181	182	181	195	192	165	159	158	172	177	192
Total	237	218	188	139	181	182	181	195	196	172	171	194	189	177	210

* Independientemente de la aparición o no de otras sustancias.

Registro Específico de Mortalidad: 6 ciudades españolas. Incluye las defunciones notificadas al registro específico de mortalidad por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas de 6 ciudades españolas correspondientes con los partidos judiciales de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza que declaran al Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas.

FUENTE: OEDA. Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas. Registro Específico de Mortalidad.

Registro General de Mortalidad

Metodología

En España, el Instituto Nacional de Estadística (INE) dispone de un registro de defunciones clasificadas en base a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE). La última base de datos de mortalidad disponible (al cierre de este informe) a nivel nacional es la del año 2019.

Para el análisis de la mortalidad utilizando el Registro General de Mortalidad y en base a las recomendaciones internacionales y las características propias de España se seleccionan los siguientes códigos de la CIE-10: F11, F12, F14, F15, F16, F19, X42, X44, X62, Y12 (tabla 2.3.5.).

Tabla 2.3.5.

Códigos de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) seleccionados del Registro General de Mortalidad.

F11	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de opiodes
F12	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de cannabinoides
F14	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de cocaína
F15	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otros estimulantes
F16	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alucinógenos
F19	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas
X42	Envenenamiento accidental por, y exposición a narcóticos y psicodislépticos (alucinógenos) no clasificados en otra parte
X44	Envenenamiento accidental por, y exposición a otras drogas, medicamentos y sustancias biológicas y los no especificados
X62	Envenenamiento autoinfligido intencionalmente por, y exposición a narcóticos y psicodislépticos (alucinógenos) no clasificados en otra parte
Y12	Envenenamiento por, y exposición a narcóticos y psicodislépticos (alucinógenos) no clasificados en otra parte, de intención no determinada

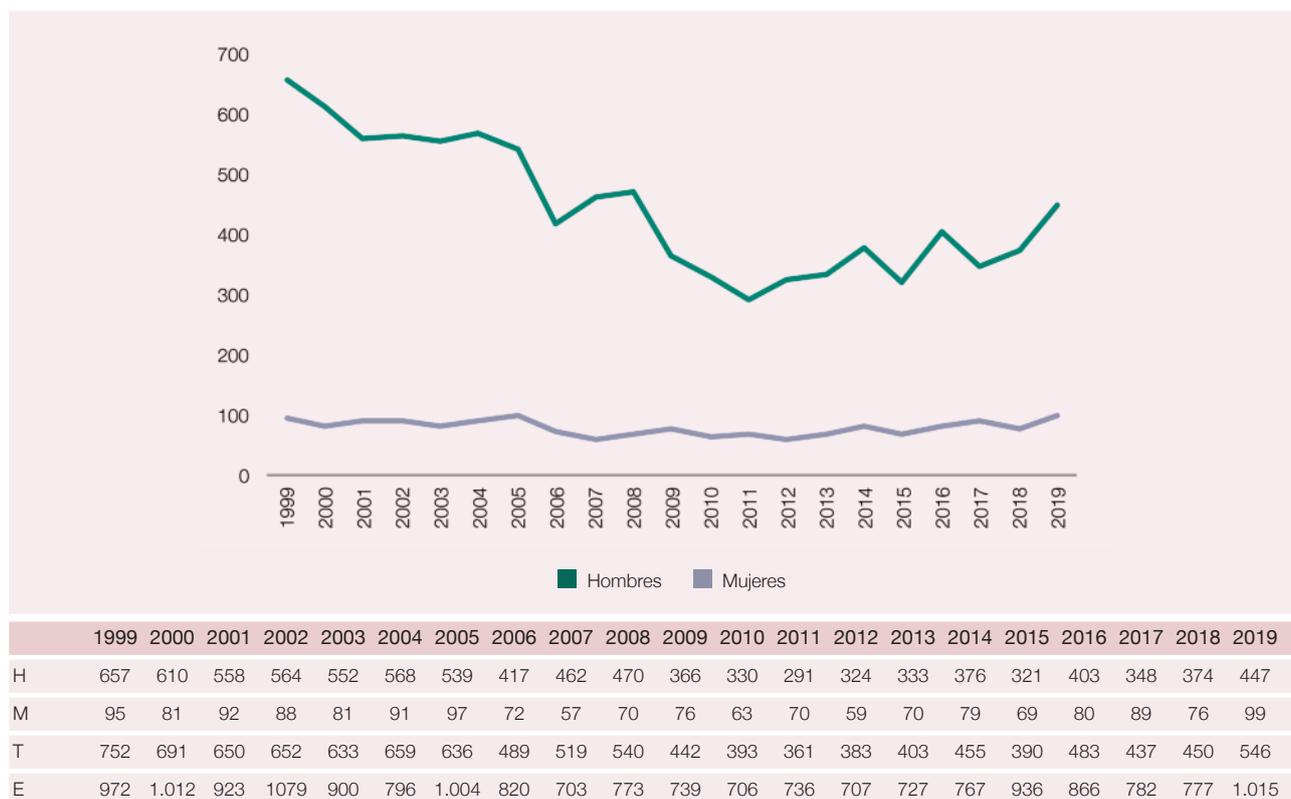
Resultados

En 2019 se produjeron 418.703 defunciones en España y se registraron bajo los códigos CIE-10 antes especificados, 546 defunciones, lo que supone un 0,1% del total por todas las causas.

A lo largo del periodo 1999-2019, y al igual que se detectaba en el registro específico, se aprecia el predominio masculino mantenido a lo largo de la serie histórica y que, en 2019, supone el 81,9% de las defunciones (figura 2.3.6).

Figura 2.3.6.

Número de defunciones por consumo de sustancias psicoactivas ilegales, según sexo. España, 1999-2019.



H = Hombres; M = Mujeres; T = Total; E = Estimación.

Nota: Se incluyen los códigos CIE-10: F11-F12, F14-F16, F19, X42, X44, X62, Y12.

FUENTE: Gráfico elaborado por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) a partir de datos del Registro General de Mortalidad. Instituto Nacional de Estadística (INE).

La distribución de las defunciones en función de la edad muestra una tendencia ascendente de la edad media de las personas fallecidas, lo que se traduce en un predominio de personas con más de 35 años.

En la década de los noventa, la mayoría de las muertes se producían en menores de 35 años, pero desde 2003, cambió la distribución por edad y, en 2019, los menores de 35 años suponen menos del 20,3% del total de los fallecidos por causas relacionadas con el consumo de sustancias (figura 2.3.7).

Figura 2.3.7.

Evolución del número de defunciones por consumo de sustancias psicoactivas, según edad. España, 1999-2019.



* Códigos CIE-10: F11-F12, F14-F16, F19, X42, X44, X62, Y12.

FUENTE: Gráfico elaborado por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) a partir de datos del Registro General de Mortalidad. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Estimación de la mortalidad a partir del Registro Específico y del Registro General de Mortalidad

Metodología

Las dos fuentes de información mostradas hasta el momento (Registro Específico de Mortalidad y Registro General de Mortalidad) tienen algunas limitaciones, por lo que, para tratar de minimizarlas, se realiza una estimación de defunciones combinando ambas fuentes.

El Registro Específico de Mortalidad aporta datos sobre defunciones procedentes de la declaración de las CCAA, pero no todas ellas han notificado a lo largo de todos los años o no han declarado datos de la totalidad de los partidos judiciales. Se trata, por tanto, de un registro específico, pero sin cobertura completa a nivel nacional y con variaciones a lo largo de la serie.

El Registro General de Mortalidad sí tiene cobertura completa a nivel nacional, pero, aunque la calidad del registro es buena, es sabido que existe una infranotificación en las defunciones secundarias a drogas.

Por tanto, para estimar el número de defunciones por reacción aguda a sustancias psicoactivas a nivel nacional se combina la especificidad del Registro Específico con la mayor cobertura del Registro General.

Se calcula un coeficiente de subregistro, que resulta del cociente entre las muertes notificadas por el Registro Específico y aquellas del Registro General de Mortalidad. Se seleccionan únicamente las defunciones en aquellas provincias/ciudades que declaran en ambos registros pues, si bien todas declaran al Registro General de Mortalidad del INE, la notificación al Registro Específico puede variar según los años.

En la figura 2.3.8 se representa, esquemáticamente, cómo se lleva a cabo esta estimación.

Figura 2.3.8.

Cálculo de la estimación de las defunciones por drogas ilegales en España.

$$\begin{aligned} \text{Coeficiente de subregistro} &= \frac{\text{Defunciones Registro ESPECÍFICO de Mortalidad} \\ &\quad \text{(ciudades/provincias con información en ambos registros)}}{\text{Defunciones Registro GENERAL de Mortalidad} \\ &\quad \text{(ciudades/provincias con información en ambos registros)}} \\ \\ \text{Estimación defunciones} &= \text{Defunciones Registro GENERAL (todas)} \times \text{Coeficiente de subregistro} \end{aligned}$$

FUENTE: OEDA. Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas.

Resultados

Con esta metodología se estima que se produjeron 1.015 muertes por consumo de drogas ilegales en España en 2019.

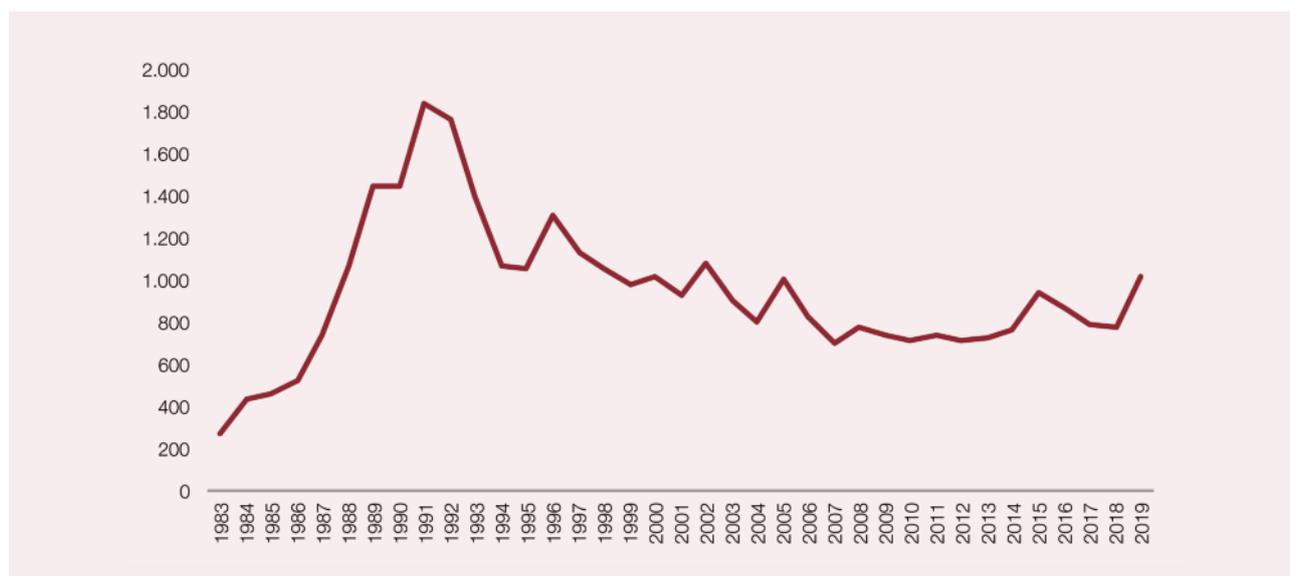
Este dato debe interpretarse como el mínimo número de defunciones por drogas; probablemente la cifra sea superior, ya que con este método no se incluyen algunas muertes que no hubieran ocurrido si no se hubiera consumido alguna droga (por ejemplo: infartos agudos de miocardio o accidentes de tráfico por consumo de cocaína) pero cuya causa de muerte es otra patología común y no ha sido necesaria la intervención judicial.

La figura 2.3.9 muestra los datos procedentes de la estimación de defunciones por sustancias psicoactivas, a nivel nacional, desde el año 1983 hasta 2019. Se observa que, tras el pico de principio de la década de los noventa, asociado a la epidemia de consumo de heroína, se mantiene una tendencia descendente con repuntes puntuales. En 2019 se estima un incremento de mortalidad que será necesario vigilar para comprobar si se confirma esta tendencia.

Esta estimación global de la mortalidad permite disponer de datos nacionales superando las limitaciones de las dos fuentes de información existentes. El progresivo aumento de la cobertura del Registro Específico de mortalidad que, en 2019, abarca todas las comunidades y ciudades autónomas y la mayoría de partidos judiciales del territorio nacional y cubre el 89,2% de la población, ha permitido acercar cada vez más el número de casos notificados en este Registro Específico y la estimación nacional realizada anualmente.

Figura 2.3.9.

Número de defunciones por consumo de sustancias psicoactivas (estimación nacional). España, 1983-2019.



FUENTE: Estimación del Observatorio Español de la Droga y las Adicciones (OEDA) para el total de España a partir de datos del Registro Especifico de Mortalidad del OEDA y datos del Registro General de Mortalidad del INE (Instituto Nacional de Estadística).

Tabla 2.3.6.

Número de defunciones por consumo de sustancias psicoactivas ilegales (estimación nacional). España, 1983-2019.

Número de defunciones		Número de defunciones	
1983	266	2001	923
1984	440	2002	1.079
1985	453	2003	900
1986	516	2004	796
1987	741	2005	1.004
1988	1.067	2006	820
1989	1.440	2007	703
1990	1.440	2008	773
1991	1.833	2009	739
1992	1.760	2010	706
1993	1.399	2011	736
1994	1.067	2012	707
1995	1.051	2013	727
1996	1.310	2014	767
1997	1.127	2015	936
1998	1.049	2016	866
1999	972	2017	782
2000	1.012	2018	777
		2019	1.015

FUENTE: Estimación del Observatorio Español de la Droga y las Adicciones (OEDA) para el total de España a partir de datos del Registro Especifico de Mortalidad del OEDA y datos del Registro General de Mortalidad del INE (Instituto Nacional de Estadística).

Datos de mortalidad a partir de las diferentes fuentes de información disponibles

En la tabla 2.3.7 y en la figura 2.3.10 se presentan los datos de mortalidad por drogas utilizando las diferentes fuentes de información antes descritas con el fin de facilitar una visión global de las mismas.

Tabla 2.3.7.

Número de defunciones por consumo de sustancias psicoactivas, en base a diferentes fuentes de información. España, 1983-2019.

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	
Estimación nacional	266	440	453	516	741	1.067	1.440	1.440	1.833	1.760	1.399	1.067	
Registro Específico de Mortalidad (CCAA que notifican)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Registro Específico de Mortalidad (6 ciudades españolas)	82	139	143	163	234	337	455	455	579	558	444	388	
Registro General de Mortalidad (INE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
Estimación nacional	1.051	1.310	1.127	1.049	972	1.012	923	1.079	900	796	1.004	820	
Registro Específico de Mortalidad (CCAA que notifican)	-	-	-	-	-	444	496	496	493	468	455	428	
Registro Específico de Mortalidad (6 ciudades españolas)	395	421	339	306	291	284	268	229	270	212	242	218	
Registro General de Mortalidad (INE)	-	-	-	-	752	691	650	652	633	659	636	489	
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Estimación nacional	703	773	739	706	736	707	727	767	936	866	782	777	1.015
Registro Específico de Mortalidad (CCAA que notifican)	475	424	438	517	408	519	489	556	600	613	696	732	920
Registro Específico de Mortalidad (6 ciudades españolas)	188	139	181	182	181	195	196	172	171	194	189	177	210
Registro General de Mortalidad (INE)	519	540	442	393	361	383	403	455	390	483	437	450	546

Estimación nacional: Estimación del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) para el total de España a partir de datos del Registro Específico de Mortalidad del OEDA y del Registro General de Mortalidad del INE (Instituto Nacional de Estadística).

Registro Específico de Mortalidad (CCAA que notifican): Incluye las defunciones notificadas al Registro Específico de Mortalidad por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas de todas las Comunidades/Ciudades Autónomas que declaran al Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas.

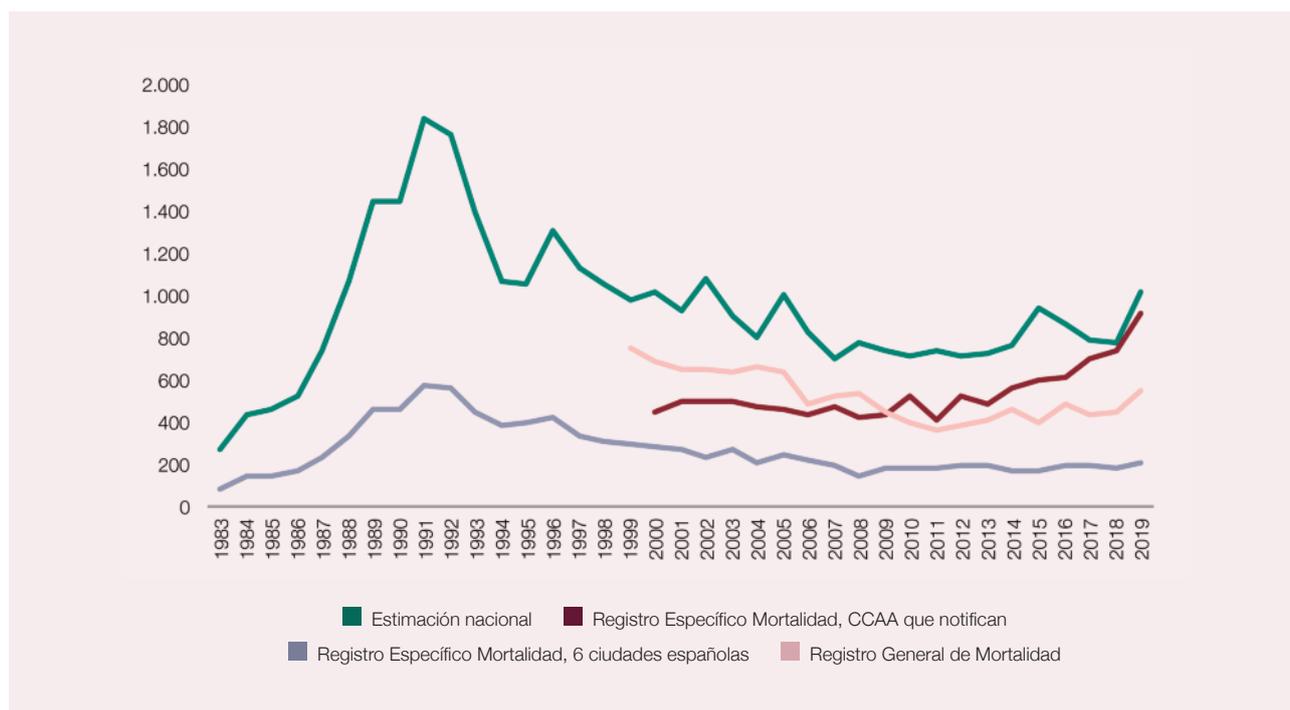
Registro Específico de Mortalidad (6 ciudades españolas): Incluye las defunciones notificadas al Registro Específico de Mortalidad por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas de 6 ciudades españolas correspondientes con los partidos judiciales de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza que declaran al Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas.

Registro General de Mortalidad (INE - Instituto Nacional de Estadística): Se incluyen los códigos CIE-10: F11, F12, F14-F16, F19, X42, X44, X62, Y12.

FUENTE: Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA).

Figura 2.3.10.

Número de defunciones por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas. España, 1983-2019.



Estimación nacional: Estimación del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) para el total de España a partir de datos del Registro Específico de Mortalidad del OEDA y del registro General de Mortalidad del INE (Instituto Nacional de Estadística).

Registro Específico de Mortalidad, CCAA que notifican. Incluye las defunciones notificadas al Registro Específico de Mortalidad por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas de todas las Comunidades/Ciudades Autónomas que declaran al Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas.

Registro Específico de Mortalidad, 6 ciudades españolas. Incluye las defunciones notificadas al Registro Específico de Mortalidad por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas de 6 ciudades españolas correspondientes con los partidos judiciales de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza que declaran al Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas.

FUENTE: OEDA. Indicador Mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas.